

Santiago, 28 de junio de 2019

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

Ref.: Depósito Reglamento Interno PICTON - APOLLO EPF III
FONDO DE INVERSION, fondo administrado por Picton
Administradora General de Fondos S.A. (la "Administradora")

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, comunicamos a ustedes el depósito del nuevo texto refundido del Reglamento Interno de PICTON - APOLLO EPF III FONDO DE INVERSION (el "*Fondo*"), el cual contiene las modificaciones que a continuación se indican, acordadas en Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo celebrada con fecha martes, 28 de mayo de 2019:

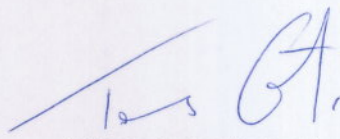
- a) Modificar el punto 3.2. del número TRES. "Gastos a Cargos del Fondo", del Título VI "Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos".
- b) Modificar el segundo párrafo de la letra D del punto 3.3 del numeral TRES. "Gastos a Cargos del Fondo", del Título VI "Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos".

Los cambios referidos precedentemente son las principales modificaciones efectuadas al Reglamento Interno del Fondo, sin perjuicio de otras adecuaciones de redacción o cambios formales efectuadas al mismo, que no constituyen modificaciones de fondo de las disposiciones correspondientes.

Las modificaciones indicadas precedentemente comenzarán a regir a partir del décimo día hábil siguiente al depósito del Reglamento Interno del Fondo, esto es, el día 11 de julio de 2019.

Finalmente, y a fin de resolver cualquier duda que los Aportantes pudieren tener en relación al nuevo texto del Reglamento Interno del Fondo, hacemos presente que los partícipes podrán contactarse con la Administradora a través de la dirección de correo electrónico fondospicton@picton.cl.

Sin otro particular, saluda atentamente a ustedes,



Tomás Court Dougnac
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PICTON ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.